2

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

R-RI-24
20

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	10	03	01	0554

Fecha:	DD	MM	AA
	09	02	26

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	x	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ debe brindar los medios necesarios para garantizar el transporte de los funcionarios de la Corporación a los diferentes escenarios, donde cumplen compromisos misionales y los demás inherentes a los cargos realizados dentro de la jurisdicción, en la actualidad la CORPORACION cuenta con un parque automotor conformado por 04 Vehículos (Carros) propios, 03 Vehículos en modalidad de Renting, 21 Motocicletas propias. los cuales están a disposición del personal para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

En la territorial Centro (Ubicada en el municipio de Apartadó) se cuenta con la disposición de 12 Motos, 03 Carros propios y 04 de renting, parque automotor que requiere estar en condiciones adecuadas con relación a la limpieza de los mismos, lo que garantiza la buena presentación y conservación, a fin de mantener estos bienes en perfecto estado de funcionamiento y preparados para atender las necesidades propias del servicio.

Igualmente, al territorial centro acuden los vehículos asignados a las demás territoriales, en especial Nutibara y Urrao, que, en cumplimiento de compromisos misionales, o para efectos de mantenimiento de los mismos, el desplazamiento del personal se lleva a cabo en los vehículos que conforman el parque automotor de la CORPORACION.

Por disposiciones legales, CORPOURABA tiene la responsabilidad de ejecutar planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional Ambiental (Ley 1549 de 2012, Art. 4), apostando a que los procesos de control y vigilancia ambiental sean más asertivos y efectivos que permitirán mejorar los procedimientos técnicos, como parte fundamental de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional - PAC 2024-2027, en el cual se contempla el fortalecimiento institucional como un eje transversal a la misión de la Corporación.

Dado que la CORPORACION no cuenta con personal que realice las labores de limpieza de los vehículos, se presenta necesidad de contar con un proveedor (Personal natural o Jurídica) que preste el servicio de Lavada, alistada, brillada y demás ítems concernientes a la limpieza de los vehículos, este servicio se requiere en el desarrollo de diferentes reuniones con el

Ministerio de Ambiente, Gobernación y demás Corporaciones, igualmente se requiere del desplazamiento dentro y fuera de la jurisdicción para asistencia a reuniones con la comunidad para la implementación del instrumento económico de tasa retributiva.

3. OBJETO:

Contratar el servicio de limpieza de los vehículos: Carros y motos de uso de CORPOURABA.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

La normatividad ambiental vigente, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No 1076 de 2015, artículo 2.2.3.3.5.1, menciona que toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental el respectivo Permiso de Vertimientos, que incluye la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales. Solo se exceptúan del permiso de vertimiento a los usuarios y/o suscriptores que estén conectados a un sistema de alcantarillado público y únicamente viertan aguas residuales domésticas a este sistema.

Hay que tener en cuenta que la definición de vertimiento corresponde a cualquier descarga de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido que se haga a un cuerpo de agua, al alcantarillado público o al suelo. Cabe destacar que los vertimientos de los lavaderos son considerados industriales, por lo cual deben tramitar ante la autoridad ambiental el respectivo permiso de vertimientos al alcantarillado publico una fuente superficial.

Teniendo en cuenta lo anterior, para cumplir con la normatividad ambiental, es necesario que en este proceso de contratación el lavadero cuente con los vertimientos al alcantarillado público o cualquier fuente superficial para disponer las aguas industriales generadas en el proceso de lavado. Igualmente debe contar con la concesión de aguas para uso industrial en el proceso de lavado.

Dado a la ubicación de la Territorial Centro, oficina en el municipio de Apartado, sitio donde se cuenta con el número más grandes del parque automotor y en esta son guardados los vehículos de la CORPORACION, y es en este lugar donde se coordinan la logística de operación de estos, se requiere que el interesado tenga sede o establecimiento en el municipio de Apartado, lo que facilitaría la prestación del servicio, que cuente con un lugar amplio que permita el servicio de varios vehículos en el mismo tiempo, que el lugar cuente con la seguridad necesario para la custodia de los vehículos.

CORPOURABA cuenta dentro de su parque automotor con los siguientes vehículos, los cuales están identificadas con el logo de la Corporación y sus documentos están a nombre de la misma, debe ser requisito de verificación por parte del oferente, para la prestación de servicio.

El parque automotor de CORPOURABA, se encuentra en operación en todas las territoriales, por tanto, en caso de la Corporación lo requiera el contratista debe garantizar el servicio en cada uno de los puntos donde están ubicadas los vehículos.

Distribución – Operación del parque Automotor a la fecha de presentación de Solicitud, en caso de cambio por ingreso o salida de un vehículo, será informado.

Territorial Centro – Apartadó

TIPO	PLACA
MOTO	MRQ87D
MOTO	MRQ88D
MOTO	MRQ89D
MOTO	VEF16D
MOTO	SDR92E
MOTO	SDR96E
MOTO	FVD32E
MOTO	FVD33E
MOTO	FVD36E
MOTO	FVD37E
MOTO	MPZ11G
MOTO	XUH03G
CAMIONETA	ODT-202
CAMIONETA	LCZ 691
CAMIONETA	ODT - 208

En caso que se incluya un nuevo vehículo al parque automotor de la CORPORACION, será anunciado por el supervisor del contrato, así mismo se le informará cuales son los vehículos arrendados por la Corporación y las motos que no figuren en el listado que vienen de otras territoriales serán autorizadas previamente.

Los servicios solicitados para este contrato son
Servicio para Carros

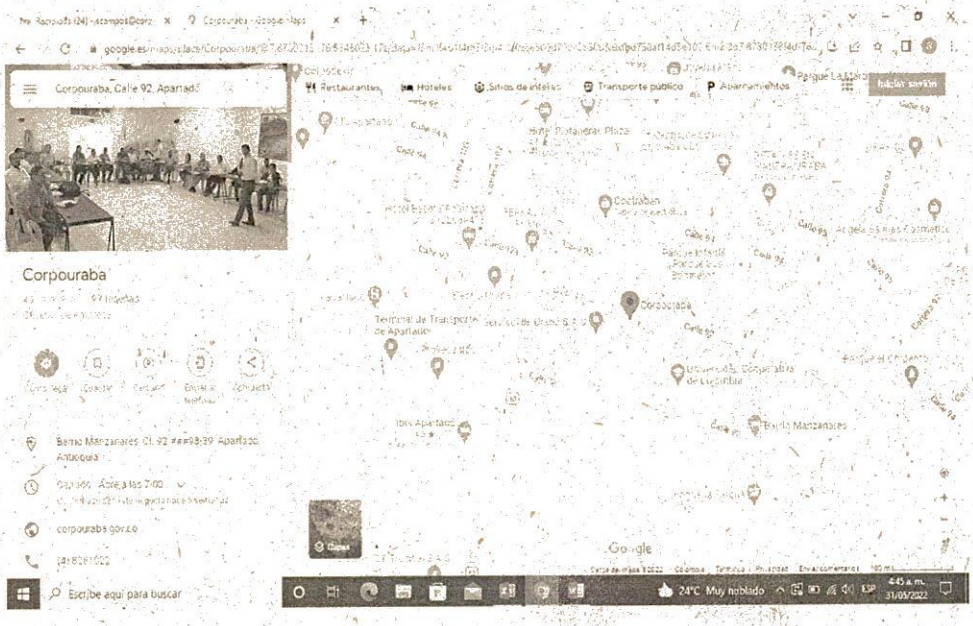
- Lavada Completa
 Lavado de latas + Llantas + Motor + Chasis- Aspirada Cojines
- Alistada: Lavada de Latas + Aspirada Cojineria
- Latazo: Lavada de latas + llantas
- Brillada y Desmanchada: Lavado de latas + llantas + motor + chasis + aspirada de cojines+ brillada + desmanchada
- Combo Completo: Lavado de latas + llantas + Motor + Chasis + Aspirada + Brillada y desmanchada de las latas + lavada de techo + grafito

Servicio para Motos

- Lavada: lavada de toda la moto, incluye llantas
- Lavada y Brillada: Lavada de toda la moto, incluye las llantas + Brillada
- Combo completo: Lavada de toda la moto, incluye las llantas +brillada + grafito.

Estos servicios pueden ser solicitados durante los 07 días de la semana de lunes a domingo.

El lugar que busca La Corporación, debe estar situado en dirección próxima donde están las instalaciones de la Sede Apartado, calle 92 N. 98-39 con el fin de facilitar desplazamiento



5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) El contratista deberá disponer de maquinaria, insumos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del contrato.
b) Prestar el servicio de lunes a viernes y los fines de semana en caso de ser requerido.
c) El contratista suministrara al supervisor del contrato la información requerida sobre los servicios prestados.
d) El contratista deberá asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
e) Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas solicitadas en la invitación.
f) El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo a fin de ser autorizado por el supervisor del contrato, el servicio que se solicita. Si el contratista realiza cualquier trabajo de limpieza que no cuente con la autorización del supervisor del contrato, deberá responder por cuenta propia de los gastos incurridos en este trabajo.
g) Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
h) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
i) Dar un uso adecuado al parque automotor de la CORPORACION mientras se está en el proceso de lavado. No disponer para uso personal.
j) Recibir los vehículos (Carros y Motos) solo al personal autorizado por parte del supervisor del contrato.
k) Entregar los vehículos solo al personal autorizado por el supervisor del contrato

5.1. OBLIGACIONES DE CORPOURABA

a) Expedir el Registro Presupuestal.

b) Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
c) Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
d) Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual.
e) Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
f) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
g) Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.
h) Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
i) Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato.

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a) Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la CORPORACIÓN y a terceros en general.
b) Solicitar a la CORPORACIÓN la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
c) Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
d) Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumple con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta de trabajo.
e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
f) Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
g) Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la CORPORACIÓN para tal efecto.
h) Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.
i) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
j) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
l) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
m) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato.

n) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
o) Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.
p) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto.
q) Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar.
r) Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será hasta el 31 de diciembre 2026 o hasta agotar el presupuesto, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Territorial Centro: Municipio de Apartado

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.
Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: "*En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.*
En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros

Si a pesar de tratarse de un proceso de contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el marcado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector"

Adicionalmente, el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que los Estudios Previos para la contratación de mínima cuanta deben contener el "Valor estimado del contrato y su justificación".

En el estudio del sector tendremos en cuenta; la oferta, la demanda y los posibles precios del bien o servicio que se pretende contratar, siempre con el propósito de garantizar la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?
Persona Natural: las personas naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria en el suministro a contratar.

Persona Jurídica: la persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberá anexar las respectivas certificaciones V/o contratos.

Identificación de los proveedores del mercado: realizando un análisis histórico del proponente que han participado como oferente y contratistas en proceso de contratación con entidades estatales, se puede analizar que hay varias firmas, así como personas naturales que están en capacidad de presentarse a los procesos y poder ejecutar los contratos.

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración, partiendo de la base de los estudios técnicos, determinando las especificaciones, que permiten la estimación de cada uno de los ítems a contratar. La estructura para este estudio se basa bajo el sistema de costeo directo o análisis económico, los cuales permiten valores los costos actuales de los insumos que se necesitan en la CORPORACIÓN.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de los precios actuales que tiene el mercado así (Se solicitaron a 03 cotizaciones, y solo llegaron a la entidad 01 cotizaciones).

Valores Incluidos IVA

TIPO	Lavada Completa	Alistada	Latazo	Brillada y desmanchada	Combo Completo
Camioneta	$47.000	$36.000	$21.000	$95.000	$105.000

TIPO	Lavada	Lavada y Brillada	Con Grafito
Moto	$11.000	$13.000	$17.000

Estudio de la Oferta.

Debido a que el 70% de los vehículos están ubicados en la Territorial Centro, se busca que el proveedor este ubicado en el municipio de Apartadó y que cuente con atención que garantice en condiciones normales la oportuna atención de los servicios de los vehículos propiedad de la Corporación.

PERSPECTIVA LEGAL

La contratación de lavadero por mínima cuantía en Colombia (2026) aplica cuando el valor anual no supera los $49.025.340 (10% de la menor cuantía), regulada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

ANÁLISIS DE PERSPECTIVA TÉCNICA

¿Cómo ha adquirido la Entidad u otras Estatales en el pasado este servicio?

Se realiza consulta de la contratación realizada por Corpouraba y se encontraron las siguientes adquisiciones

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR MESUAL DE HONORARIOS	TIEMPO
200-10-01-12-0209-2025	Contratar el servicio de limpieza de los vehículos: Carros y motos de uso de CORPOURABA	12.900.000	Por consumo	Meses
200-10-01-12-0117-2024	Contratar el servicio de limpieza de los vehículos que forman parte del parque automotor de la	9.500.000	Por consumo	

	CORPORACION en la Territorial Centro.			
200-10-01-12-0201-2023	Contratar el servicio de limpieza de los vehículos que forman parte del parque automotor de, la CORPORACION	7.000.000	Por consumo	

Así mismo se verificó en el SECOP los contratos celebrados por otras Entidades encontrando los siguientes, con similar objeto y perfil durante las vigencias 2025 los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación, así:

CONTRATOS CONSULTADOS EN SECOP

NUMERO DE CONTRATO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**
175-2026	Suministro de aceites y repuestos, lavadas, para vehículos de propiedad de la institución,	30.000.000
03-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADA, DESMANCHADA, BRILLADA, PETROLIZADA Y GRAFITADO DE LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA DE ASEO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.	48.000.000

ANÁLISIS DE RIESGOS:

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los siguientes riesgos de tipo operacional, regulatorio y social dentro del presente estudio se encuentra en documento anexo denominado MATRIZ DE RIESGOS.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

CORPOURABA tiene proyectada para esta contratación un presupuesto oficial de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000)**

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA pagará mensualmente el valor que se genere por los servicios prestados previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

Se aplicarán las retenciones de normatividad: Rete Fuente, Rete IVA y Rete ICA, según corresponda.

12. ANALISIS DEL RIESGO (Ver Anexo 1)

13. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	NO	NO	N/A	NO
	MÉXICO	NO	NO	N/A	NO
	PERÚ	NO	NO	N/A	NO
CANADÁ		NO	NO	N/A	NO
CHILE		NO	NO	N/A	NO
COREA		NO	NO	N/A	NO
COSTA RICA		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	N/A	NO
MÉXICO		SI	SI	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	N/A	NO
	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	N/A	NO

ISRAEL	NO	NO	N/A	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	NO	NO	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	N/A	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina– CAN	SI	SI	N/A	NO

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

De acuerdo a la modalidad de contratación no aplica acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

Dada las características de la inmediatez del servicio cuando se presenten temas de arreglos en la infraestructura de la entidad, el proceso de hará mediante mínima cuantía.

14. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP		FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO
			Nº	V/R A COMPROMETER	
2.3.2.02.02.008.3208320 8-0310.85330.1.0.01.1.2.3. 1.01	Servicios de limpieza general	Sobretasa – Participación ambiental	45	1.000.000	
2.3.2.02.02.008.3201320 1-0505.85330.1.0.01.1.2.3. 2.07	Servicios de limpieza general	Contribución del sector eléctrico	39	6.000.000	9-2-2026
2.3.2.02.02.008.3201320 1-0505.85330.1.0.01.1.2.3. 1.01	Servicios de limpieza general	Sobretasa – Participación ambiental	39	4.000.000	
2.3.2.02.02.008.3299329 9-0102.85330.1.0.01.1.2.3. 2.07	Servicios de limpieza general	Contribución del sector eléctrico	100	1.000.000	9-2-2026
2.3.2.02.02.008.3202320 2-0101.85330.1.0.01.1.2.3. 1.01	Servicios de limpieza general	Sobretasa – Participación ambiental	111	5.000.000	

15. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**45**
Programa	**Educación Ambiental**
Subprograma	**Inter subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación**

CDP	**39**
Programa	**Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos**
Subprograma	**Inter subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental**

CDP	**100**
Programa	**Fortalecimiento de la gestión institucional**
Subprograma	**Inter subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Fortalecimiento de la gestión financiera Y administrativa**

CDP	**111**
Programa	**Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**
Subprograma	**Inter subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Conservación de áreas de importancia ambiental**

16. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	**Código UNSPC y Plan Anual**	
76110000 Servicios de aseo y limpieza	**76111800**	**Limpieza de vehículos de transporte**
FIRMA DEL ALMACENISTA		

17. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma	Firma	Firma
Nombre: David Garrido Noble	Nombre: Jorge David Tamayo Gonzalez	Nombre: Jorge David Tamayo Gonzalez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Subdirector SAF	Cargo: Cargo: Coordinador de Proyecto Financiera y Comunicaciones y Funcionamiento

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma
Nombre: Edgar Morales
Cargo: Coordinador Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental en el marco de la Política Nacional de Educación ambiental

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma Gloria Shillane Londoño C.
Nombre: Gloria Londoño
Cargo: Coordinadora de Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma PAT
Nombre: Flor Bedoya
Cargo: Coordinadora de Conservación de áreas de importancia ambiental

18. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
David Garrido Noble	

19. RELACIÓN DE ANEXOS:

CDP

20. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	

CORPOURABA

C C ENE

CONTRATACIÓN

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1				Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Desequilibrio contractual	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual
2				Riesgos Sociales o Políticos	Cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las	Oferta artificialmente baja	2	3	5	Medio	5	**Reducir la probabilidad:** Aplicación de la guia de	1	1	1	1	NO	Entidad	Etapa de evaluación de la oferta económica	Etapa deevaluación de la oferta económica	Revisión en la evaluación que la oferta no sea inferior al	Revisión en etapa precontr

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad	
Análisis de riesgos técnicos																							
					condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato							CCE respecto del precio artificalmente bajo										20% del valor del proceso	actual
3				Riesgos Operacionales	Suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados	Afectación en la ejecucion	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					o insuficientes																	
4				Riesgos Financieros	Liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato; condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones	Cambios en las políticas del mercado	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	NO	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
5				Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** hacer un analisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual
6				Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener	Variacion abrupta de los precios del mercado	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** el contratista debe garantizar el sosteni	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los	Mensual

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					impacto en la ejecución del contrato, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros							miento de precios durante la ejecución del contrato									informes de ejecución	
7				Riesgos Ambientales	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales,	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras							contrato										
8				Riesgos Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos	Afectación en la ejecucion	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica																informes de ejecución	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					Afectación en la ejecucion	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1		SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					Afectación en la ejecucion	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1		1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual